¿QUÉ ES ADJUDICACIÓN DIRECTAP

-ANA MARÍA PÁEZ BERNABÉ -SHELLY LIZZETH MACAZAGA PEDROZA

¿QUÉ SE ENTIENDE POR ADJUDICACIÓN?



La adjudicación es el acto judicial que consiste en la atribución de una cosa (mueble o inmueble) a una persona a través de una subasta, licitación o partición hereditaria. El ganador del proceso pasa a ser el propietario.

Es un procedimiento por excepción y, a diferencia de la licitación pública, funciona escogiendo al proveedor o empresa que se quiera contratar, esta decisión debe estar justificada mediante las razones en las que se sustente su ejercicio, constar por escrito y ser firmada por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios.



ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN



- Acreditamiento de excepción.
- Dictamen de procedencia de excepción.
- Notificación de la adjudicación del contrato y solicitud de la documentación al proveedor adjudicado.

DE INSTITUCIONES CON MAYOR IMPORTE DE ADJUDICACIONES **DIRECTAS**

INSTITUCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA IMPORTE	ADJUDICACIÓN DIRECTA CONTRATOS	% DEL IMPORTE POR ADJUDICACIÓN	% DE CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN
IMSS	\$28,973	45,363	39.9%	82.6%
BANCO DEL BIENESTAR	\$16,613	67	89.4%	69.1%
INSABI	\$13,024	712	98.7%	99.2%
ISSSTE	\$9,675	5,482	51.2%	74.7%
DICONSA	\$8,672	19,403	86.8%	98.8%
BIRMEX	\$8,453	- 101	99%	57.7%
SAT	\$5,488	268	88.1%	70.3%
СММ	\$ 3,496	455	97.8%	95.2%
SEDENA	\$3,473	514	22.9%	22.9%
LICONSA	\$2,885	703	73.6%	72.3%

https://contralacorrup cion.mx/adjudicacione s-directas-el-metodopreferido-delgobierno-de-amlo/